

BUIN, 16 SEP 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3417 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 1342, de fecha 10 de abril de 2024, se instruye investigación sumaria, a objeto de aclarar y establecer eventuales responsabilidades administrativas respecto de los hechos ocurridos el día 06 de marzo de 2024, entre las funcionarias municipales Gisela Rivas Ramírez y Rosa Corrales Galleguillos, en Bien Nacional de Uso Público destinado como estacionamiento para funcionarios municipales. Investigador Alex Corral Pérez.

2.- El Oficio, de fecha 10 de septiembre de 2025, por medio del cual el Investigador Sumarial remite al Sr. Alcalde expediente del procedimiento administrativo instruido por Decreto Alcaldício N° 1342/2024.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar el sobreseimiento definitivo, en virtud de lo informado en la vista fiscal.

**DECRETO.**

1.- Declárese el **Sobreseimiento Definitivo**, de la Investigación Sumaria instruida por **Decreto Alcaldício N° 1342**, de fecha 10 de abril de 2024, a fin de aclarar y establecer eventuales responsabilidades administrativas respecto de los hechos ocurridos el día 06 de marzo de 2024, entre las funcionarias municipales Gisela Rivas Ramírez y Rosa Corrales Galleguillos, en Bien Nacional de Uso Público destinado como estacionamiento para funcionarios municipales. Lo anterior, ya que no existen antecedentes suficientes para determinar responsabilidades administrativas en contra de las funcionarias involucradas, atendiendo a que, en los hechos descritos e investigados, no existe una conducta funcionaria determinada que sea fundamento de sancionarse administrativamente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL. GMG. mss.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Jurídica  
- Archivo SECMU  
F:\Nueva carpeta\Marina\Dr AR\Sobreseimiento\Situación Gisela Rivas Ramírez y Rosa Corrales Galleguillos.doc